

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **DECANATO**

FCA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0061655/2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Mónica BALZARINI, por la cual solicita autorización con motivo del dictado del Curso de Posgrado: "Estadística y Biometría"; en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, en Jujuy; del 16 al 18 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar lo actuado por la Dra. Mónica BALZARINI, Leg. Nº 24.468, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural, en el dictado del Curso de Posgrado: "Estadística y Biometría"; en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, en Jujuy; del 16 al 18 de diciembre de 2015; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo Nº 15/10.

ARTICULO 2º: Disponer que el Docente citado, deberá cumplir con el Artículo 4º de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y la las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Ing. Agr. (Ora) PAOLA A. CAMPITELLI Secretaria de Asunto

RESOLUCION Nº:

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO PECANO Facultad de diencia (Agropecuarias Universidad Nacional de Cordoba